EDICTO.- María Nieves Salas Pérez, Notario de Serón, con despacho en Avenida de Lepanto, edificio Trapecio, hago constar que:

Ante mí, se sigue EXPEDIENTE CONFORME AL ARTÍCULO 203 DE LA LEY HIPOTECARIA, protocolo 347 de dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, instada por:

DON JUAN GONZÁLEZ UROZ, de nacionalidad española, residente en España, mayor de edad, provisto de DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, según me acredita, 52******.

Dicha acta se tramita para INMATRICULAR en el Registro de la Propiedad de Purchena (Almería) **el pleno dominio** de la siguiente finca de Serón:

DESCRIPCION: URBANA. VIVIENDA EN UNA SOLA PLANTA, SITA EN SERON, CALLE ARQUILLA, 4, CON UNA SUPERFICIE DE SOLAR DE CIENTO SIETE METROS CUADRADOS (107 m²) Y UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (32 m²) Y LINDA: DERECHA ENTRANDO, NIEVES FERNANDEZ DOMENE; IZQUIERDA, CARMEN DOMENE BERRUEZO, HOY SU HEREDERO DON ANGEL VALLES DOMENE Y FONDO, MANUEL RUBIO RESINA, HOY PILAR MARTINEZ CORRAL.

REFERENCIA CATASTRAL: según certificación catastral obtenida por mi vía telemática, la referencia catastral del inmueble descrito es 3028206WG4332N0001TO.-

SITUACIÓN REGISTRAL: No consta inscrita, según manifiesta.

Se pone en conocimiento de cualquier persona que se considere interesada, especialmente se notifica al titular del que procede el bien y a los colindantes, o sus posibles herederos.

Durante el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación, podrán comparecer ante mí los interesados para oponerse a la pretensión, presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio.

En Serón, a veinte de octubre de dos mil veinticinco

MARÍA NIEVES SALAS PÉREZ

Salos Sero Pillos P